Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **271** **DE**

(14 de junio de 2023)

Por la cual se acredita integrante como Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el Artículo 24, literal k) del Acuerdo 05 de 2013, del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Estatuto General en su Artículo 12, literal e) establece la conformación del Consejo Directivo como máximo órgano de dirección y de gobierno de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con la integración entre otros por un Representante de los Docentes de los Programas de Educación Superior.

Que, mediante Resolución No. 228 del 12 de mayo de 2023, se convocó a los docentes de los Programas de Educación Superior a la elección de su representante ante el Consejo Directivo.

Que, el 8 de junio de 2023, se desarrolló la jornada de votación virtual para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo de Directivo de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, una vez culminada la jornada de votación, se realizó sesión virtual sincrónica en presencia de los todos los miembros del Comité de Verificación y Transparencia Electoral, además del acompañamiento permanente del área de Control Interno Disciplinario, y se revisaron en tiempo real los resultados registrados en la plataforma institucional Academusoft, evidenciando que el mayor número de votos lo obtuvo la docente Andrea García Rivas, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.358.944.

Que, es menester formalizar la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Acreditar como integrante del Consejo Directivo de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a Andrea García Rivas, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.358.944, en calidad de Representante de los Docentes, por un período de dos (2) años, contados a partir de su posesión.

ARTÍCULO 2º. La posesión de la docente Andrea García Rivas se llevará a cabo en sesión del Consejo Directivo y constará en Acta.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de junio de 2023.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.

Proyectó con evidencia digital:
Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	**IPB**	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	**A**	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	**1**